



Alcaldía de Tlalpan

MODIFICACIONES A LAS REGLAS DE OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS SOCIALES 2020

FORMACIÓN MUSICAL, TLALPAN 2020

NÚMERO DE PÁGINA	NUMERAL	DICE	DEBE DECIR
5	4.2	<p>...</p> <p>- Crear ensambles musicales con la participación de las niñas, niños y jóvenes asistentes a los talleres, con el fin de promover los ensambles musicales formados en estos talleres, entre las y los tlalpenses, mediante un mínimo de tres presentaciones en los Centros de Artes y Oficios, Espacios Culturales y/o Públicos de la Alcaldía de Tlalpan, según lo establezca la Coordinación de Cultura.</p> <p>...</p>	<p>...</p> <p>- Crear ensambles musicales con el fin de promover un mínimo de tres presentaciones en los espacios físicos y/o virtuales según lo establezca la Coordinación de Cultura.</p> <p>...</p>
5	4.2.1	<p>...</p> <p>Elaboración y firma del convenio de colaboración, a fin de garantizar su cumplimiento.</p>	<p>...</p> <p>(se elimina).</p>



Alcaldía de Tlalpan

NÚMERO DE PÁGINA	NUMERAL	DICE	DEBE DECIR
5 y 6	4.2.3	<p>Objetivos a corto mediano y largo plazo</p> <p>A corto plazo: Garantizar que los talleristas propuestos por los colectivos impartan los talleres de formación musical teórica (solfeo, armonía y apreciación musical) y práctica (ejecución individual y grupal), a 300 niñas, niños y jóvenes de 6 a 29 años, residentes, preferentemente en la Alcaldía de Tlalpan.</p> <p>A mediano plazo: Crear ensambles y coros con la participación de las niñas, niños y jóvenes asistentes a los talleres, con el fin de fortalecer el desarrollo y ejecución grupal a través de ensayo.</p> <p>A largo plazo: Promover a los ensambles y coros formados en estos talleres entre las y los tlalpenses, mediante presentaciones y acciones culturales de la Alcaldía de Tlalpan.</p>	<p>Objetivos a corto mediano y largo plazo</p> <p>A corto plazo: Garantizar que los talleristas impartan los talleres de formación musical teórica (solfeo, armonía y apreciación musical) y práctica (ejecución individual y grupal), a un grupo de entre 200 y 300 niñas, niños y jóvenes de 6 a 29 años, residentes, preferentemente en la Alcaldía de Tlalpan</p> <p>A mediano plazo: Crear ensambles y coros con la participación de las niñas, niños y jóvenes asistentes a los talleres, con el fin de fortalecer el desarrollo y ejecución grupal a través de ensayo.</p> <p>A largo plazo: promover un mínimo de tres presentaciones en los espacios físicos y/o virtuales según lo establezca la Coordinación de Cultura.</p>
6	6.4	<p>Que los beneficiarios y los inscritos muestren sus logros y avances en 3 presentaciones públicas y ante autoridades de la Dirección Ejecutiva de Derechos Culturales y Educativos.</p>	<p>Que los beneficiarios muestren sus logros y avances en 3 presentaciones públicas y/o virtuales según lo establezca la Coordinación de Cultura.</p>
6	6.5	<p>No existía, es párrafo nuevo</p>	<p>Para los casos no previstos en las presentes reglas de operación se podrá hacer uso de herramientas, plataformas y/o tecnologías digitales que la Coordinación de Cultura considere necesarias para el cumplimiento de metas.</p>
10	8.3.4	<p>...</p> <p>-Calendario de gastos (conceptos y montos desglosados) -Metas físicas</p>	<p>...</p> <p>(se elimina) -Metas físicas</p>



Alcaldía de Tlalpan

NÚMERO DE PÁGINA	NUMERAL	DICE	DEBE DECIR
12	8.4.1	<p>...</p> <p>- No cumplir con las obligaciones establecidas en el convenio carta compromiso en caso de los beneficiarios facilitadores (talleristas).</p> <p>...</p>	<p>...</p> <p>No cumplir con las entregas programadas por la Coordinación de Cultura con base en los proyectos aprobados y las obligaciones establecidas en la carta compromiso.</p> <p>...</p>
13	8.4.2	<p>...</p> <p>Destinar el recurso para el proyecto para el cual fue otorgado.</p> <p>...</p>	<p>...</p> <p>(se elimina)</p> <p>...</p>